



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00518 00
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA ARENAS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: ENP GROUP S.A.S.

Dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, se pone en conocimiento respuesta de la CAMARA DE COMERCIO a folio 21 para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

Se notifica en estados n.º <u>41</u> del <u>2</u> de <u>Julio</u> de 2020. Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dentro del presente proceso se deja constancia que a pesar que el auto tiene fecha del mes de marzo de 2020, se notifica en estados en la presente fecha 1 de julio de 2020, en razón que por situación de la pandemia originada por el COVID-19 se suspendieron términos, y se cerraron las puertas del despacho sin tener acceso al proceso y no se pudo publicar el auto respectivo, Circular No. PCSJC20-12 DE 2020, de tal manera, que se hace constar que a pesar que el auto que se notifica tenga fecha del mes de marzo de 2020, se notifica en la presente fecha con la publicación en estados para efectos de ejecutoria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Rodriguez Galan', written over a circular stamp.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
Secretario

